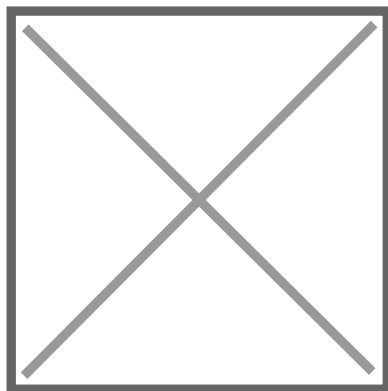




Lonquén:

por FRANCISCA BERTOGUÍA

Desgarrador impacto en la conciencia

A las víctimas de Lonquén y sus familiares

Máximo Pacheco: Lonquén.
Editorial Arca, marzo de 1980

El autor escribe por sí mismo únicamente el prólogo, en el cual relata su participación como testigo en el descubrimiento de las víctimas de Lonquén. Pero se encarga de estructurar el libro a base de la prolija ordenación de textos y resoluciones legales emitidas en relación con el descubrimiento de los restos, fragmentos y descompuestos, de quince cadáveres en un antiguo horno de cal, en los cerros de Lonquén, Departamento de Talagante, en noviembre de 1978.

Usando estas fuentes directas de información, el autor reúne, en un solo texto orgánico, toda la investigación pertinente y sus resultados legales, desde noviembre de 1978 hasta la Navidad de 1979. La edición, de 1980, estuvo bajo prohibición de circular hasta comienzos de este año.

Los informes, originados en diversos juzgados y departamentos de los Servicios de Investigaciones y de Carabineros, se conocieron por la prensa en forma fragmentaria y dispersa, sin permitir al lector la recreación cabal de los hechos.

Máximo Pacheco no usa, salvo en los anexos finales, informaciones periodísticas. Tampoco interpreta lo ocurrido. Su serio trabajo testimonial recrea, a través de la articulación de los múltiples textos oficiales, los sucesos ocurridos, su deliberado ocultamiento, la determinación de sus ocultas causas en la versión de los hechos y el amargo fluir de sus consecuencias aún no acabado...

En la Primera Parte, La Denuncia, se reproduce la comunicación al Presidente de la Corte Suprema, la cual establece la verificación del descubrimiento por Enrique Alvear Urrutia, Obispo Auxiliar de Santiago, Cristián Procht Bañados, Vicario Episcopal; Máximo Pacheco Gómez, Abogado; y Alejandro González Poblete, Abogado.

En la Segunda Parte, La Investigación del Juez del Crimen de Mayor Cuantía de Talagante, don Juan Godoy Herrera, el lector se entera de la resolución de la Corte Suprema determinando que este juzgado realice la investigación, con uso de diversas diligencias, entre ellas, tres inspecciones personales del tribunal. El resultado es la designación de un Ministro en Visita, don Adolfo Bañados Cuadra.

En este punto del relato, y pese al impersonal y objetivo lenguaje legal, comenzó a sufrir el efecto descrito por los estudiosos del género, de "la enorme fuerza apelativa del relato testimonial". Ella nace de la re-



lación de hechos conmovedores, portadores de una verdad no asumida por la conciencia social del momento.

Su efecto se incrementó en la Tercera Parte: La investigación del Ministro en visita de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, don Adolfo Bañados Cuadra.

Aquí se suman a los aportes del tribunal, las declaraciones de los testigos, familiares y conocidos de las víctimas, y las de los victimarios, el Capitán de Carabineros de Talagante, Lautaro Eugenio Castro Mendoza y sus subordinados a esa fecha.

Durante su lectura es imposible evadir la constante y angustiosa comprobación de "la no-ficcionalidad del relato", de "esto fue verdad", y de que el texto sostenido ante nuestros ojos, revela, sin interferencias subjeti-

Desgarrador impacto en la conciencia [artículo] Francisca Bertoglia.

Libros y documentos

AUTORÍA

Bertoglia, Francisca

FECHA DE PUBLICACIÓN

1980

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Desgarrador impacto en la conciencia [artículo] Francisca Bertoglia. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile